

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución 358/23

**Nº: 547**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 573/23**  
**DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA**  
**TEATRAL "POTESTAD"**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

---

---

Girado a la Comisión N°:

---

---

Orden del día N°: 33

---

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 NOV 2023

**VISTO** la Nota N° 242/2023 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial la Obra de Teatro denominada "POTESTAD", la cual es interpretada por el actor y Director Hugo Kogan, con dirección de Roque Basualdo y Hugo Kogan, dramaturgia de Eduardo Pavlosky, compañía del equipo de teatro "La Granada", presentada y galardonada en diferentes lugares del mundo desde el año 2009.

Que dicha obra teatral, trata sobre las desapariciones en la época de la dictadura Argentina, denunciando las injusticias y atrocidades cometidas durante este período oscuro en nuestro país, con una puesta en claro de la historia, una revancha histórica literaria porque como decía hace poco el chileno Luis Sepúlveda en una entrevista en la revista Mercurio, la literatura tiene el poder de enmendar, de confrontar la historia a una justicia literaria sin censuras que acaba poniendo a los asesinos en su lugar.

Que, todo el peso de la obra recae en un único actor, en este caso Hugo Kogan, una especie de brujo argentino que nos ha tenido con el corazón en el puño durante apenas una hora. El protagonista de la historia narra cómo desaparecen a su hija Adriana sin que ni él ni su mujer puedan hacer nada para impedirlo. Y es que de eso se trata, de la impotencia de un pueblo, de la soledad de las familias de los desaparecidos, del abandono de la sociedad ante la tragedia, de la locura que esto provoca en los que quedan, del miedo, sobre todo del miedo y de la deshumanización ante el terror de saber que nadie está a salvo. Asimismo, como apunta una compañera en las reflexiones, Pavlovsky hace un intento arriesgado por humanizar la figura del torturador, un hombre al fin y al cabo y hacia el final se establece una frágil línea entre la figura del torturador y de la víctima, conflicto ético que queda inquietantemente abierto.

Qué, el actor de "La Potestad", maneja con destreza todo tipo de registros dramáticos, capaz de la carcajada y el sobrecogimiento más extremo, además de mantener muy bien la tensión de la obra. Al final el protagonista queda solo, completamente solo, su mujer enloquecida y su hija desaparecida, la muerte planeando como una sombra en la negra sala del TEATRO XTREMO, las ropas manchadas de la sangre del pueblo argentino, una sangre irrecobable, inenarrable.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la obra teatral "POTESTAD", interpretada por el actor y Director Hugo Kogan.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución,

COPIA FIEL  
ORIGINAL

Patricia E. FUOCO  
Directora a/c Secretaría  
Legislativa

de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la obra teatral "POTESTAD", interpretada por el actor y Director Hugo KOGAN, que se presentará en la ciudad de Ushuaia el día sábado 4 Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** RECONOCER la trayectoria del actor, productor y director Hugo Ángel Kogan.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**573/23**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora a/o Secretaria  
Presidencia  
LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



Nota N° 0242/2023

Letra: M.V.V.

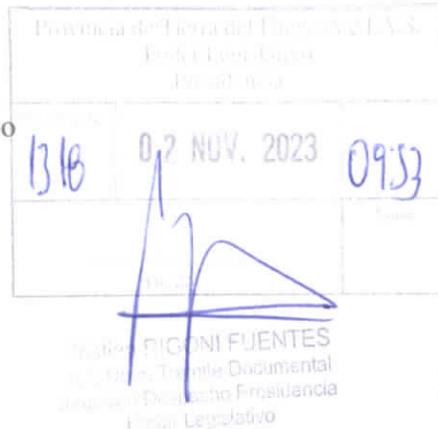
Ushuaia, 1 de noviembre de 2023

Sra. Presidenta Poder Legislativo

Provincia TDF AEIAS

URQUIZA, Mónica

Su Despacho



**Ref.:** Obra de Teatro "POTESTAD"

De mi mayor consideración y por medio de la presente, me dirijo a usted en relación al tema de referencia y con motivo de solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios para Declarar de interés Provincial, la Obra de teatro "POTESTAD" que se presentara el día sábado 4 Noviembre del corriente año. Esta obra es interpretada por el actor y Director Hugo Kogan, con dirección de Roque Basualdo y Hugo Kogan, dramaturgia: Eduardo Pavlosky, compañía: Equipo de teatro "La Granada", presentada y galardonada en diferentes lugares del mundo desde el 2009.

"La Potestad" trata sobre las desapariciones en la época de la dictadura Argentina. Es una obra teatral que denuncia las injusticias y atrocidades cometidas durante este período oscuro en nuestro país, una puesta en claro de la historia, una revancha histórica literaria porque, como decía hace poco el chileno Luis Sepúlveda en una entrevista en la revista Mercurio, la literatura tiene el poder de enmendar, de confrontar la historia a una justicia literaria sin censuras que acaba poniendo a los asesinos en su lugar.

Todo el peso de la obra recae en un único actor, en este caso Hugo Kogan, una especie de Brujo argentino que nos ha tenido con el corazón en el puño durante apenas una hora. El protagonista de la historia narra cómo desaparecen a su hija Adriana sin que ni él ni su mujer puedan hacer nada para impedirlo. Y es que de eso se trata, de la impotencia de un pueblo, de la soledad de las familias de los desaparecidos, del abandono de la sociedad ante la tragedia, de la locura que esto provoca en los que quedan, del miedo, sobre todo del miedo, y de la deshumanización ante el terror de saber que nadie está

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2023- 40 º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



a salvo. Asimismo, como apunta una compañera en las reflexiones, Pavlovsky hace un intento arriesgado por humanizar la figura del torturador, un hombre al fin y al cabo, y hacia el final se establece una frágil línea entre la figura del torturador y de la víctima, conflicto ético que queda inquietantemente abierto.

El actor de La Potestad, Hugo Kogan, maneja con destreza todo tipo de registros dramáticos, capaz de la carcajada y el sobrecogimiento más extremos, además de mantener muy bien la tensión de la obra. Al final el protagonista queda solo, completamente solo, su mujer enloquecida y su hija desaparecida, la muerte planeando como una sombra en la negra sala del TEATRO XTREMO, las ropas manchadas de la sangre del pueblo argentino, una sangre irrecobrable, inenarrable.

Por todo lo expuesto, solicito a Ud. reconocer y destacar la Obra "Potestad", que se presentará en la ciudad de Ushuaia el día sábado 4 noviembre del corriente año, interpretado por Hugo Kogan, siendo esta un gran aporte al arte, el teatro, la cultura en nuestra provincia, proponiendo el siguiente articulado; para la correspondiente resolución:

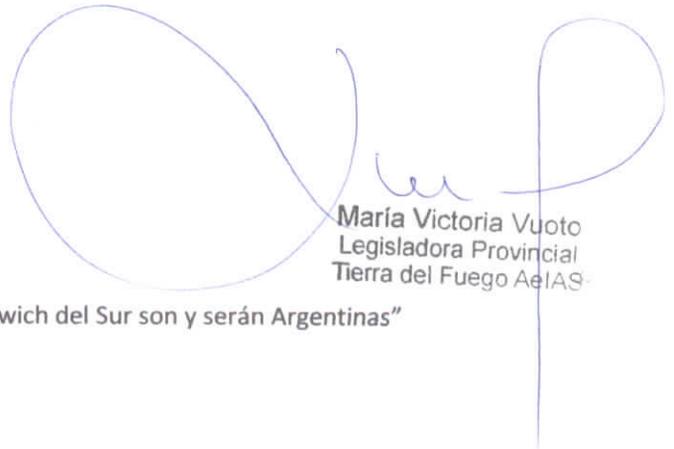
Artículo 1º.- DECLARAR de interés provincial la obra teatral "POTESTAD", interpretada por el actor y Director Hugo Kogan que se presentará en la ciudad de Ushuaia el día sábado 4 noviembre del corriente año.

Artículo 2º. - RECONOCER la trayectoria del actor, productor y director Hugo Ángel Kogan.

Artículo 3º. – Entregar copia de la presente resolución a las autoridades del Colectivo fueguino de Tiempo Libre, Recreación y juego

Artículo 4º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

Agradeciendo desde ya su distinguida colaboración, hago propicia la oportunidad para saludarla con atenta consideración.-



María Victoria Vuoto  
Legisladora Provincial  
Tierra del Fuego AELAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"